

## **REUNIÓN PREPARATORIA PLENO COPERFAS 19/02**

### NOTA INFORMATIVA PARA ASOCIADOS

El miércoles 5 de junio ha tenido lugar la reunión preparatoria del pleno del Consejo de Personal, que tendrá lugar previsiblemente el próximo 20 de junio, para elaborar la propuesta del orden del día de dicho pleno.

Por parte del Ministerio de Defensa se habían remitido a las asociaciones 19 proyectos normativos para que se remitieran observaciones a los mismos. Por parte de APROFAS se remitieron comentarios a tres de ellos:

- proyecto de Orden Ministerial por la que se fijan las cuantías de las compensaciones económicas, se identifican como una única localidad determinadas áreas geográficas y se dan normas para su aplicación;
- proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas;
- proyecto de Orden Ministerial por la que se autorizan los cupos para el pase a la situación de reserva con carácter voluntario durante el periodo 2019-2020 para el personal de las Fuerzas Armadas.

Por su parte las asociaciones han remitido al Ministerio sus propuestas para ser debatidas en el pleno: 8 ASFASPRO, 5 AUME, 2 ATME, 8 UMT y 13 la asociación "Plataforma 45 sin despidos", a pesar de no tener representación en el pleno.

Tras la experiencia del primer pleno del COPERFAS, en el que a nuestra primera propuesta se contestó que no se podía acceder por suponer una modificación de Ley que, en aquel momento, debido a la situación política era imposible abordar, y que aconsejó retirar la segunda propuesta en espera de un momento más apropiado, por parte de la Junta de Gobierno se decidió esperar a la constitución de un gobierno, capaz de adoptar decisiones que puedan implicar cambios legislativos, antes de remitir propuestas, toda vez que una vez debatidas en el pleno las propuestas no pueden volver a ser presentadas en los mismos términos. Consecuentemente APROFAS no ha remitido propuestas para su debate en este pleno.

En cuanto a las propuestas normativas, el Ministerio ha optado finalmente por excluir 6 de las remitidas, sin argumentar nada.

En cuanto a las propuestas para debate, el Ministerio ha propuesto que no fueran al pleno las siguientes: 5 de ASFASPRO, 1 de AUME, 7 de UMT y 12 de P45SD.

APROFAS ha presentado reparos a 4 de las propuestas elevadas por las asociaciones y que el Ministerio ha propuesto que fueran al pleno, 3 de AUME y 1 de P45SD, por los siguientes motivos:

- Desarrollo del Reglamento de Retribuciones para regular la asignación del CDE, presentada por AUME; en la exposición de motivos se afirma que existe

falta de objetividad en su asignación o que muchas veces se utiliza como instrumento de coacción. Por parte de APROFAS se considera que, toda vez que la asignación del CDE es una acción de mando, realizada por oficiales con un determinado nivel de decisión, la exposición de motivos incurre en una acusación generalizada que constituye una falta de respeto y que excede de los límites de la libertad de expresión de los miembros del COPERFAS, por lo que se ha propuesto que la propuesta no fuera al pleno en los términos que ha sido planteada y que debía ser retirada y, en todo caso, reformulada en unos términos aceptables.

- Actualización de las retribuciones de los militares, presentada por AUME; en la exposición de motivos se afirma que *“la disponibilidad permanente está mal entendida o, posiblemente, sibilinamente aprovechada por quienes tienen responsabilidad en la administración, organización y mando, en general, en las Fuerzas Armadas y que con ello se merma el ámbito vital y de ciudadanía del militar privándole de un espacio personal e íntimo y reduciendo a una mínima expresión su derecho a la conciliación personal, familiar y laboral”*. También se afirma que el Estado permite que los militares estemos mal administrados e incluso mal mandados.  
Estas manifestaciones apuntan directamente a los cuadros de mando con cierta responsabilidad de mando, oficiales en su totalidad, una generalización que, excediendo ampliamente los límites de la libertad de expresión, constituye una falta de respeto y que resulta no solo insultante sino completamente inaceptable, por lo que también se ha propuesto que la propuesta no fuera al pleno en los términos que había sido planteada.
- Organización de charlas sobre el COPERFAS en los centros de formación (por parte de los miembros del COPERFAS), presentada por AUME; se considera que lo solicitado no se ajusta ni a las funciones del COPERFAS ni a los derechos de sus miembros, regulado todo ello en Ley orgánica de derechos y deberes, por lo que se ha propuesto que no fuera la pleno.
- Dietas de manutención y alojamiento iguales para todas las escalas, presentada por P45SD; en la exposición de motivos se acusa veladamente a los oficiales, que ocupan los puestos superiores de mando, de violentar e incumplir la Constitución y las Reales Ordenanzas, una nueva generalización que constituye una falta de respeto, completamente inadmisibles por falsa, poco profesional e insultante. Consecuentemente se ha propuesto que no fuera al pleno en los términos que había sido planteada.

Previsiblemente, a lo largo de la semana que viene se aprobará el orden del día y esperamos que por parte de la Presidencia del COPERFAS se acepten los reparos presentados por APROFAS y no se incluyan estas cuatro propuestas en el orden del día, poniendo coto de una vez a las faltas de respeto al colectivo de oficiales, gratuitas e infundadas, que se esconden tras una supuesta “inmunidad” de la libertad de expresión de los miembros de las asociaciones.